INFORME DE EVALUACION Nº 07/2018
CONTRATACION DIRECTA PPI Nº 02/2018
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"
ID Nº 343.624

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 08 de Marzo de 2018, según Nota PPI Nº 144/2018, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 5 de Marzo del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la difusión de los llamados a contratación, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- MOLMAN S.A. RUC: 80014304
- TELEXPAR S.R.L. RUC: 80025739
- PAPELERA GUAIRA S.R.L. RUC: 80022417
- DATA SYSTEMS S.A. RUC: 80013889
- DATA LAB RUC: 80030218

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 06/2018 de fecha 9 de Abril del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado "**Adquisicion de Tintas y Toner**", la firma: (Anexo I).

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE
ALTERNATIVA S.A.	Presenta	162.625.000.-	9.000.000.-	SIPE	No Aplica	SIPE	1492040
FM Comercial de Francisco Mendoza	Presenta	135.675.000.-	6.783.750.-	No Aplica	SIPE	Presenta	1488285
G&B de Catalina B. Almada	Presenta	152.889.000.-	16.000.000.-	No Aplica	SIPE	Presenta	1492213

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar se ha presentado lo siguiente:-

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ALTERNATIVA S.A.	FM Comercial de Francisco Mendoza	G&B de Catalina B. Almada
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	***No Cumple***
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	No Aplica	No Aplica
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	No Aplica	No Aplica

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

La firma ***G&B de Catalina Almada***, en su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra extendida a la ***"Gobernación del Departamento Central"*** y NO al *Ministerio de Agricultura y Ganadería DINCAP, PPI*; y teniendo en cuenta la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas en su Art 60" donde expresa: *"….Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas esté debidamente extendida; 2 El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado… 3, 4, 5 y 6.."* por lo expuesto y por ser un documento sustancial al momento de la Apertura; este Comité procede a ***"RECHAZAR"*** la Oferta presentada por la firma ***G&B de Catalina Almada*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

Analizada la documentación sustancial de las firmas, **ALTERNATIVA S.A., FM Comercial de Francisco Mendoza,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***el Total*** , en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, siendo la misma **FM Comercial de Francisco Mendoza,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la*

información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.....", solicitando las siguientes documentaciones formales:

✓ Según Nota SUOC Nº 127/2018 de fecha 9 de Abril del corriente se solicitaron documentos a la firma **FM Comercial de Francisco Mendoza** los siguientes:

Conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "*POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"; por lo que se procede al análisis y como resultado se detalla el siguiente ***CUADRO DE VARIACION DE COSTOS***:

VARIACION - FM Comercial de Francisco Mendoza

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
5	44103103-001	Toner para impresora LEXMARK MX511 NEGRO CÓDIGO 60F4X00) ALTO RENDIMIENTO,original de la marca del equipo.	Unidad	Evento	10	2.450.000	400.000	2.050.000	513
8	44103103-005	Toner para fotocopiadora MULTIFUNCION MARCA CANON MODELO IMAGERUNNER 1435 IF ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO Y ALTO RENDIMIENTO.	Unidad	Evento	20	600.000	450.000	150.000	33
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715 COLOR NEGRO,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	Evento	25	135.000	328.500	(193.500)	(59)
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMART PRO 715 COLOR AMARILLO,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	Evento	25	195.000	328.500	(133.500)	(41)
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715 COLOR CYAN,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	Evento	25	195.000	328.500	(133.500)	(41)
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO715 COLOR MAGENTA, ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	Evento	25	195.000	328.500	(133.500)	(41)

Con relación al **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**: Durante la evaluación de las ofertas, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes ***una explicación detallada de la composición del precio ofertado*** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%)para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Teniendo en cuenta que en el ítem 5, Tóner para impresora **LEXMARK MX511**, la variación del precio ofertado y el referencial corresponde a un 513 %, por lo que este Comité considera excesiva dicha variación y ***RECHAZA***, la composición de precios presentada. ***NO CUMPLE***

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor vigente, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de las Marcas: ***Lexmark; HP; Brother y Canon.***

La firma **FM Comercial de Francisco Mendoza, NO** presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor vigente de la marca ***Brother – NO CUMPLE***

- 3 años como mínimo en la venta de Insumos de Oficina y Tóner dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones con entidades públicas o privadas, durante el periodo comprendido entre los años ***2014, 2015 y 2016***. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales demostrados en dichos documentos deberá representar como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.

La firma **FM Comercial de Francisco Mendoza, no** presenta contratos ni facturas del año 2014, presenta 2015, 2016 y 2017.- ***NO CUMPLE***

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, ***la no presentación de este documento no será motivo de descalificación*** de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.

La firma **FM Comercial de Francisco Mendoza,** no presenta Certificado de Origen Nacional.- ***NO APLICA***

La nota ha sido contestada en tiempo por la mencionada firma, y teniendo en cuenta las observaciones precedentes, este comité procede a ***"RECHAZAR"***, la oferta de la firma **FM Comercial de Francisco Mendoza,** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.-

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***el Total*** , en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el ***segundo*** precio más bajo, siendo la misma **ALTERNATIVA S.A.,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.....",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

- ✓ Según Nota SUOC Nº 140/2018 de fecha 12 de Abril del corriente se solicitaron documentos a la firma **ALTERNATIVA S.A.** los siguientes:

Conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*; por lo que se procede al análisis y como resultado se detalla el siguiente ***CUADRO DE VARIACION DE COSTOS***:

VARIACION - ALTERNATIVA S.A.

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Contrato Abierto*	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
5	44103103-001	Toner para impresora LEXMARK MX511 NEGRO CÓDIGO 60F4X00) ALTO RENDIMIENTO,original de la marca del equipo.	Unidad	Evento	10	873.000	400.000	473.000	118
6	44103103-002	Toner para impresora LASER JET HP P2015dn (53A) COLOR NEGRO (Original de la marca del equipo) ALTO RENDIMIENTO DE 3000 COPIAS	Unidad	Evento	20	620.000	400.000	220.000	55
7	44103103-005	Toner para fotocopiadora MULTIFUNCION BROTHER DCP 8080.TN 650 original de la marca del equipo (ALTO RENDIMIENTO 8000 COPIAS)	Unidad	Evento	5	830.000	480.500	349.500	73
8	44103103-005	Toner para fotocopiadora MULTIFUNCION MARCA CANON MODELO IMAGERUNNER 1435 IF ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO Y ALTO RENDIMIENTO.	Unidad	Evento	20	720.000	450.000	270.000	60
14	44103103-001	Toner para impresora negro (original de la marca del equipo) HP LASER JET CP 1525 NW (ce 320A) ORIGINAL DE LA MARCA	Unidad	Evento	30	460.000	346.500	113.500	33

Con relación al **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**: Durante la evaluación de las ofertas, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes ***una explicación detallada de la composición del precio ofertado*** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%)para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

La firma **ALTERNATIVA S.A.,** presenta Desglose de Precios Ofertados, el cual es ***ACEPTADA***, por el Comité, por consiguiente ***CUMPLE*** con lo solicitado.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor vigente, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de las Marcas: ***Lexmark; HP; Brother y Canon.***

La firma **ALTERNATIVA S.A.,** presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor vigente de todas las marcas solicitadas - ***CUMPLE***

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, ***la no presentación de este documento no será motivo de descalificación*** de su oferta, según se establece en el artículo .11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.

La firma **ALTERNATIVA S.A.,** no presenta Certificado de Origen Nacional.- ***NO APLICA***

La nota ha sido contestada en tiempo y forma por la mencionada firma, por consiguiente es una Oferta ***"EVALUABLE"***, y se prosigue con la evaluación del presente llamado.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

VARIACION - ALTERNATIVA S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original de la marca del equipo) LEXMARK CS310dn (708HK NEGRO CÓDIGO 70C8HKO) ALTO RENDIMIENTO 4000 COPIAS	Unidad	Evento	15	873.000	728.000	145.000	20
2	44103103-002	Toner para impresora color amarillo (original de la marca del equipo) LEXMARK CS310dn (708HY AMARILLO CÓDIGO 70C8HYO) ALTO RENDIMIENTO 3000 COPIAS)	Unidad	Evento	15	1.060.000	890.000	170.000	19
3	44103103-002	Toner para impresora color (original de la marca del equipo)LEXMARK CS310dn (708HC CYAN CÓDIGO 70C8HCO) ALTO RENDIMIENTO 3000 COPIAS).	Unidad	Evento	15	1.060.000	890.000	170.000	19
4	44103103-002	Toner para impresora (original de la marca del equipo) LEXMARK CS310dn (708HM COLOR MAGENTA CÓDIGO 70C8HMO) ALTO RENDIMIENTO 3000 COPIAS)	Unidad	Evento	15	1.060.000	890.000	170.000	19
5	44103103-001	Toner para impresora LEXMARK MX511 NEGRO CÓDIGO 60F4X00) ALTO RENDIMIENTO,original de la marca del equipo.	Unidad	Evento	10	873.000	400.000	473.000	118
6	44103103-002	Toner para impresora LASER JET HP P2015dn (53A) COLOR NEGRO (Original de la marca del equipo) ALTO RENDIMIENTO DE 3000 COPIAS	Unidad	Evento	20	620.000	400.000	220.000	55
7	44103103-005	Toner para fotocopiadora MULTIFUNCION BROTHER DCP 8080.TN 650 original de la marca del equipo (ALTO RENDIMIENTO 8000 COPIAS)	Unidad	Evento	5	830.000	480.500	349.500	73
8	44103103-005	Toner para fotocopiadora MULTIFUNCION MARCA CANON MODELO IMAGERUNNER 1435 IF ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO Y ALTO RENDIMIENTO.	Unidad	Evento	20	720.000	450.000	270.000	60
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715 COLOR NEGRO,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	Evento	25	370.000	328.500	41.500	13
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMART PRO 715 COLOR AMARILLO,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	Evento	25	370.000	328.500	41.500	13
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715 COLOR CYAN,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	Evento	25	370.000	328.500	41.500	13
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO715 COLOR MAGENTA, ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	Evento	25	350.000	328.500	21.500	7
13	44103103-002	Toner para impresora color (original de la marca del equipo) HP LASER JET CP1525 NW (ce 323A amarillo)	Unidad	Evento	30	395.000	328.500	66.500	20
14	44103103-001	Toner para impresora negro (original de la marca del equipo) HP LASER JET CP 1525 NW (ce 320A) ORIGINAL DE LA MARCA	Unidad	Evento	30	460.000	346.500	113.500	33

La firma **ALTERNATIVA S.A.,** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016, con referencia al precio ofertado y el precio de referencia, por lo que es una oferta **"EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes:*

ALTERNATIVA S.A.

LORENZO NERLI MACIEL con CI Nº 268.339; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

GUILLERMO RIVAS DUARTE con CI Nº 310.982; registro antecedentes como funcionario Contratado en la Presidencia hasta el 31/12/2017, según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

IVAN ALEXIS CASTILLO con CI Nº 3.525.768; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

GUILLERMO A. MOLINAS CAMPS con CI Nº 1.262.785; registra datos y antecedentes como funcionario permanente de la Dirección General de Aduanas, el cual no implica de por sí una incompatibilidad con lo establecido en el Art. 40 inc. a) y b), por lo que se analiza si no se dan otras condiciones complementarias, verificándose que el funcionario que figura en el SINARH o alguno de sus familiares, parientes, socios, terceros con quienes tenga interés personal, laboral o de negocios, etc. no interviene en alguna de las etapas del procedimiento de contratación, ni el objeto de la sociedad está relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en la que presta servicio; por lo tanto se concluye que no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

MURIAN G. BARRETO AYALA con CI Nº 2.441.297; registra datos y antecedentes como funcionaria permanente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual no implica de por sí una incompatibilidad con lo establecido en el Art. 40 inc. a) y b), por lo que se analiza si no se dan otras condiciones complementarias, verificándose que el funcionario que figura en el SINARH o alguno de sus familiares, parientes, socios, terceros con quienes tenga interés personal, laboral o de negocios, etc. no interviene en alguna de las etapas del procedimiento de contratación, ni el objeto de la sociedad está relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en la que presta servicio; por lo tanto se concluye que no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

ELIZABETH LUCIA BENITEZ con CI Nº 551.467; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***ALTERNATIVA S.A.***, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	ALTERNATIVA S.A.
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Cumple
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor vigente, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
	EXPERIENCIA	
6	3 años como mínimo en la venta de Insumos de Oficina y Tóner dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones con entidades públicas o privadas, durante el periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales demostrados en dichos documentos deberá representar como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
7	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	No Aplica

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma ***ALTERNATIVA S.A.***, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1492040***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, Certificado Nº 190.424, con una Cantidad de Empleados de (4) Cuatro, con Fecha de Emisión 13/03/2018, Vencimiento 11/04/2018, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La empresa ***ALTERNATIVA S.A.*** cumple con lo solicitado en el inc. k) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por consiguiente es una ***"OFERTA EVALUABLE"*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 343.624** un monto total de **Gs. 127.472.500 (Guaraníes Ciento Veinte y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos)**, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 142/2018.

RECOMENDACIÓN

La firma ***ALTERNATIVA S.A.***, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA" y Propuesta para la Adjudicación.-**

Teniendo en cuenta que *el monto total a ser adjudicado* asciende a la suma de **Gs. 162.625.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil)**, el cual supera la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, se realiza la ***disminución*** de las cantidades a ser adquiridas, a fin de ajustar al monto previsto, quedando como sigue:

						ALTERNATIVA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original de la marca del equipo) LEXMARK CS310dn (708HK NEGRO CÓDIGO 70C8HKO) ALTO RENDIMIENTO 4000 COPIAS	Unidad	UNIDAD	15	Lexmark	Mexico	873.000	13.095.000
2	44103103-002	Toner para impresora color amarillo (original de la marca del equipo) LEXMARK CS310dn (708HY AMARILLD CÓDIGO 70C8HYO) ALTO RENDIMIENTO 3000 COPIAS)	Unidad	UNIDAD	15	Lexmark	Mexico	1.060.000	15.900.000
3	44103103-002	Toner para impresora color (original de la marca del equipo)LEXMARK CS310dn (708HC CYAN CÓDIGO 70C8HCO) ALTO RENDIMIENTO 3000 COPIAS).	Unidad	UNIDAD	15	Lexmark	Mexico	1.060.000	15.900.000
4	44103103-002	Toner para impresora (original de la marca del equipo) LEXMARK CS310dn (708HM COLOR MAGENTA CÓDIGO 70C8HMO) ALTO RENDIMIENTO 3000 COPIAS)	Unidad	UNIDAD	15	Lexmark	Mexico	1.060.000	15.900.000
5	44103103-001	Toner para impresora LEXMARK MX511 NEGRO CÓDIGO 60F4X00) ALTO RENDIMIENTO,original de la marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	4	Lexmark	Mexico	873.000	3.492.000
6	44103103-002	Toner para impresora LASER JET HP P2015dn (53A) COLOR NEGRO (Original de la marca del equipo) ALTO RENDIMIENTO DE 3000 COPIAS	Unidad	UNIDAD	8	Hewlett Packard	Japon	620.000	4.960.000
7	44103103-005	Toner para fotocopiadora MULTIFUNCION BROTHER DCP 8080.TN 650 original de la marca del equipo (ALTO RENDIMIENTO 8000 COPIAS)	Unidad	UNIDAD	8	Brother	Japon	830.000	6.640.000
8	44103103-005	Toner para fotocopiadora MULTIFUNCION MARCA CANON MODELO IMAGERUNNER 1435 IF ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO Y ALTO RENDIMIENTO.	Unidad	UNIDAD	20	Canon	Japon	720.000	14.400.000
9	4410310S-001	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715 COLOR NEGRO,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	UNIDAD	18	Lexmark	Mexico	370.000	6.660.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMART PRO 715 COLOR AMARILLO,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	UNIDAD	18	Lexmark	Mexico	370.000	6.660.000
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715 COLOR CYAN,ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	UNIDAD	18	Lexmark	Mexico	370.000	6.660.000
12	4410310S-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO715 COLOR MAGENTA, ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO	Unidad	UNIDAD	18	Lexmark	Mexico	350.000	6.300.000
13	44103103-002	Toner para impresora color (original de la marca del equipo) HP LASER JET CP1525 NW (ce 323A amarillo)	Unidad	UNIDAD	10	Hewlett Packard	Japon	395.000	3.950.000
14	44103103-001	Toner para impresora negro (original de la marca del equipo) HP LASER JET CP 1525 NW (ce 320A) ORIGINAL DE LA MARCA	Unidad	UNIDAD	15	Hewlett Packard	Japon	460.000	6.900.000
		Precio Total Adjudicado							127.417.000

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato"*; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***ALTERNATIVA S.A.***, por un monto total de **Gs. 127.417.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Siete Millones Cuatrocientos Diez y Siete Mil) IVA incluido**.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 06/2017,
- Cuadro Comparativo de Precios,
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 142/18

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 hs. del 16 de Abril del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo
PPI

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de
Contrataciones – DINCAP

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 12 de abril de 2018

A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorándum SUOC N°11/2018, se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que las siguientes personas no se encuentras registradas en el plantel de funcionarios de esta Institución:

ALTERNATIVA S.A.

• LORENZO NERLI MACIEL LOPEZ	C.I. Nº	268.339
• GUILLERMO RIVAS DUARTE	C.I. N°	310.982
• IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA	C.I. N°	3.525.768
• GUILLERMO ANDRES MOLINAS CAMPS	C.I. N°	1.262.785
• MYRIAN GRACIELA BARRETO AYALA	C.I. N°	2.441.297
• ELIZABETH LUCIA BENITEZ RIOS	C.I. N°	551.467

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DINCAP

Lic. Rosa E. Rojas G., Jefa Interina
Dpto. Administración del Personal
DINCAP

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

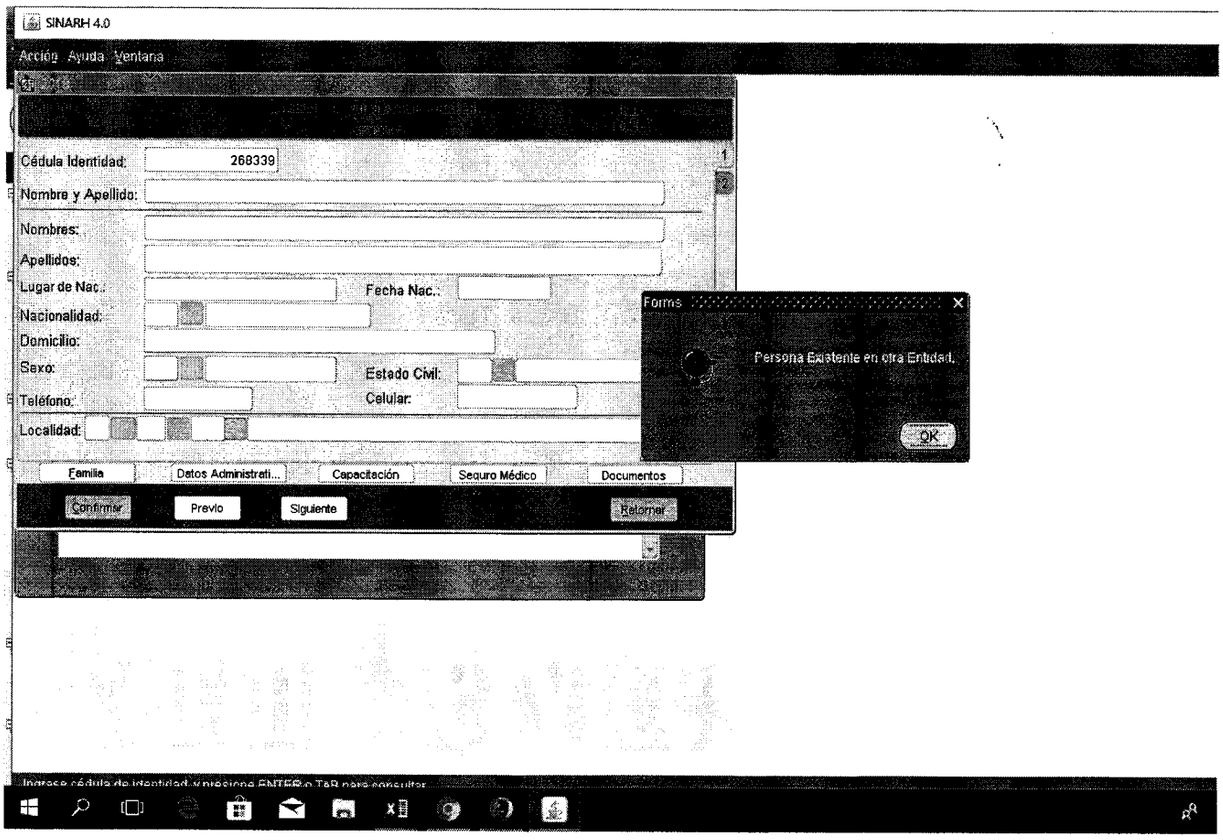

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL de Proyectos
Coord. y Adm.
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Nº de Cedula: 1068330 — Apellidos y Nombres del Funcionario: MACIEL LOPEZ, LORENZO NERLI — Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2007	12	1	PRESIDENCIA		ASISTENTE	145	HONORARIOS PROF		1.000.000	01/12/2007 - 31/12/2007				38

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal

ESP 10:08 12/04/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Dpto. Coord. y Adm. de Proyectos
Dpto. de Administración de Personal
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

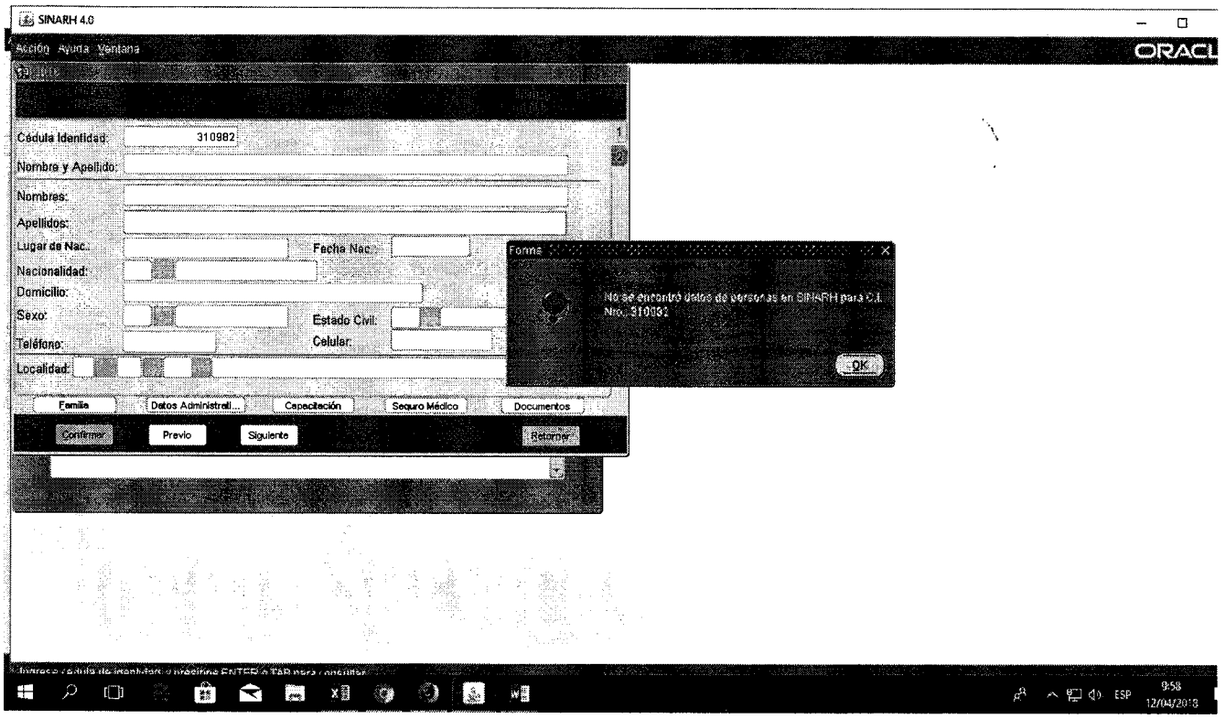

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Dpto. Adm. de Proyectos
Dpto. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

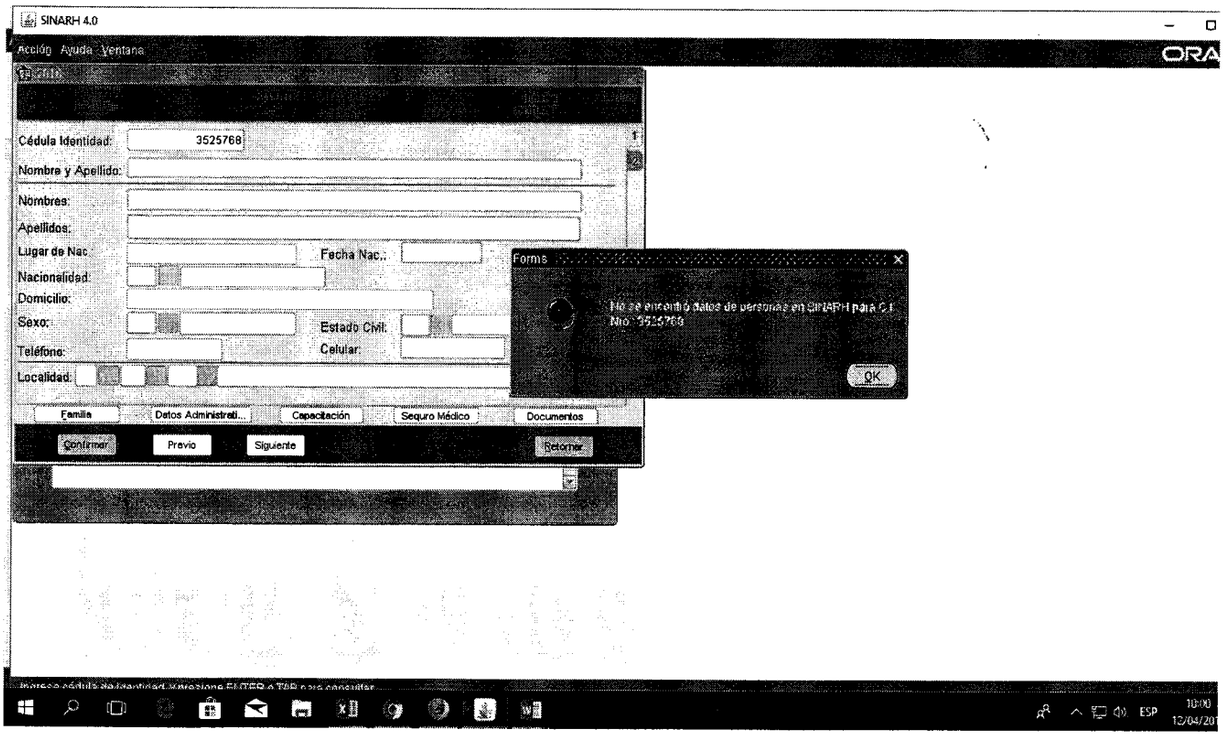

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

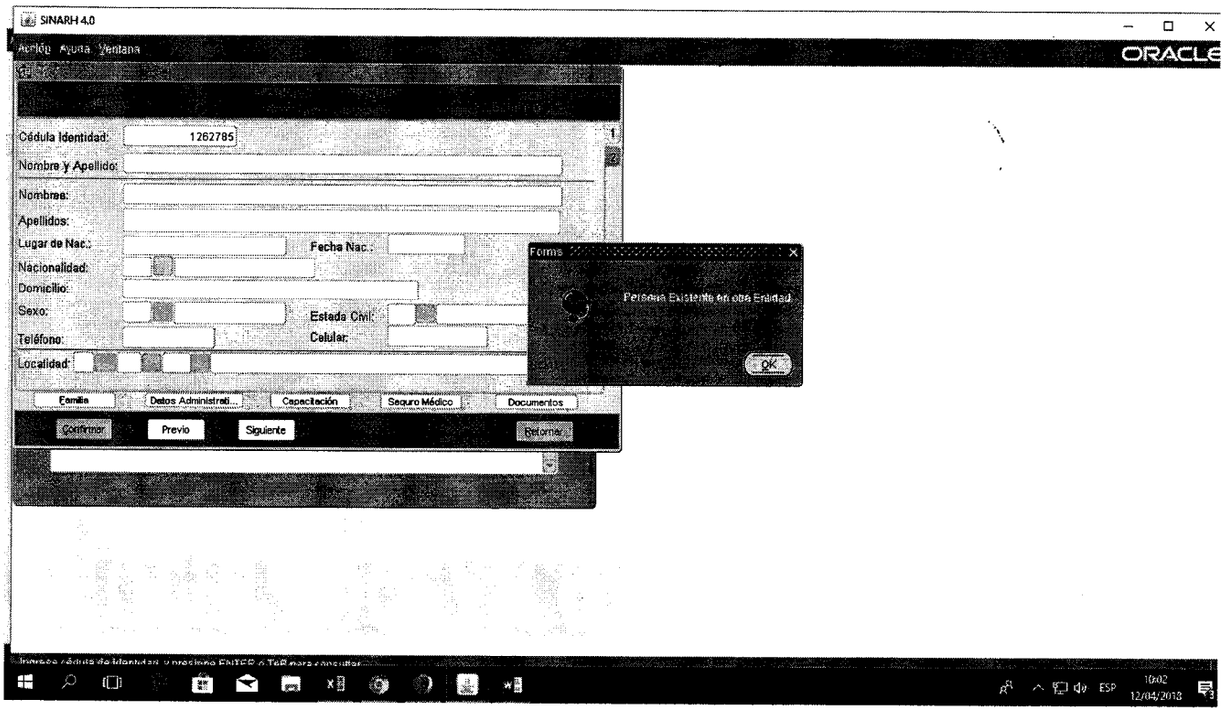

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2018

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
253785	MOLINAS CAMPS, GUILLERMO ANDRES

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2018	23	15	DIRECCIÓN NACIO	A4A	TECNICO I	111	SUELDOS	29	8.100.000	01/01/2018	-			12
PERMANENTE	2017	23	15	D.G.A.	A4A	TECNICO I	111	SUELDOS	29	8.100.000	01/01/2017	-			12
PERMANENTE	2016	23	15	D.G.A.	A4A	TECNICO I	111	SUELDOS	29	8.100.000	01/01/2016	-			12
PERMANENTE	2015	23	15	D.G.A.	A4A	TECNICO I	111	SUELDOS	29	7.729.231	23/01/2015	-			12
PERMANENTE	2014	23	15	D.G.A.	A4A	TECNICO I	111	SUELDOS	29	4.800.000	01/01/2014	-			12
PERMANENTE	2013	23	15	D.G.A.	A4F	TECNICO II	111	SUELDOS	29	4.000.000	27/02/2013	-			13
PERMANENTE	2012	23	15	D.G.A.	D69	PROFESIONAL II	111	SUELDOS	50	2.794.600	15/11/2012	-			

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal

ESP 10:06 12/04/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

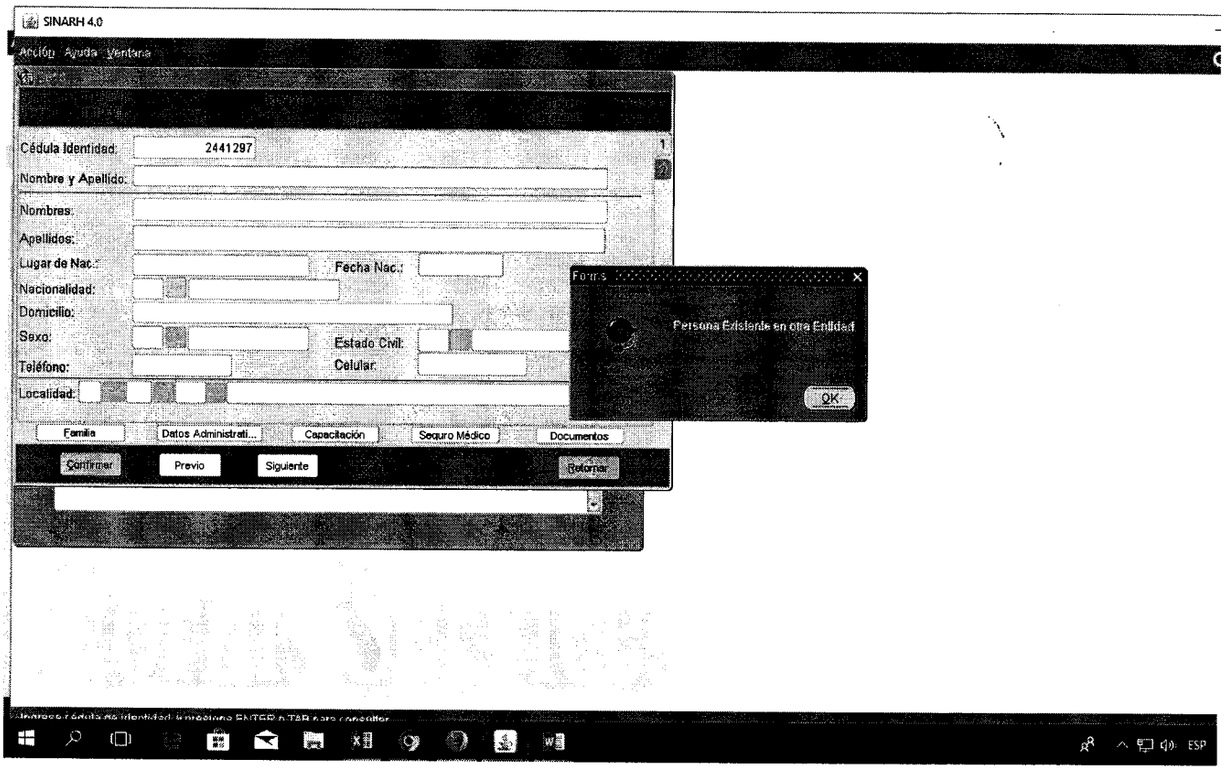

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL
Dpto. Coord. y Adm. de Proyectos
DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DINCAP
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3441297	BARRETO AYALA, MYRIAN GRACIELA

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2018	12	8	M.S.P.B.S.	S74	TECNICO/A	111	SUELDOS	50	3.200.000	01/01/2018	-			7
PERMANENTE	2017	12	8	M.S.P.B.S.	S56	TECNICO/A	111	SUELDOS	50	3.200.000	01/01/2017	-			7
PERMANENTE	2017	12	8	M.S.P.B.S.	S56	TECNICO	111	SUELDOS	50	3.200.000	01/01/2017	06-REESTRUCTUR	25/10/2017		15
PERMANENTE	2016	12	8	M.S.P.B.S.	S56	TECNICO	111	SUELDOS	50	3.200.000	01/01/2016	-			15
PERMANENTE	2015	12	8	M.S.P.B.S.	S56	TECNICO	111	SUELDOS	50	3.200.000	01/01/2015	-			15
PERMANENTE	2014	12	8	M.S.P.B.S.	S56	TECNICO (I)	111	SUELDOS	50	3.200.000	01/01/2014	-			15
PERMANENTE	2013	12	8	M.S.P.B.S.	S56	TÉCNICO/A	111	SUELDOS	50	3.200.000	01/01/2013	-			15
PERMANENTE	2012	12	8	M.S.P.B.S.	S51	TECNICO	111	SUELDOS	50	3.200.000	01/01/2012	-			
PERMANENTE	2011	12	8	M.S.P.B.S.	S55	TECNICO	111	SUELDOS	50	2.562.895	01/01/2011	-			
PERMANENTE	2010	12	8	M.S.P.B.S.	S55	ADMINISTRADOR	111	SUELDOS	50	2.459.900	20/01/2010	-			
CONTRATADO	2009	12	8	M.S.P.B.S.		TECNICO/A	142	CONTRATACIÓN DE		2.129.600	02/01/2009 - 30/06/2009	-			1000010

Ejecutar Consulta | Imprimir Consulta | Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal

ESP 12/0

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

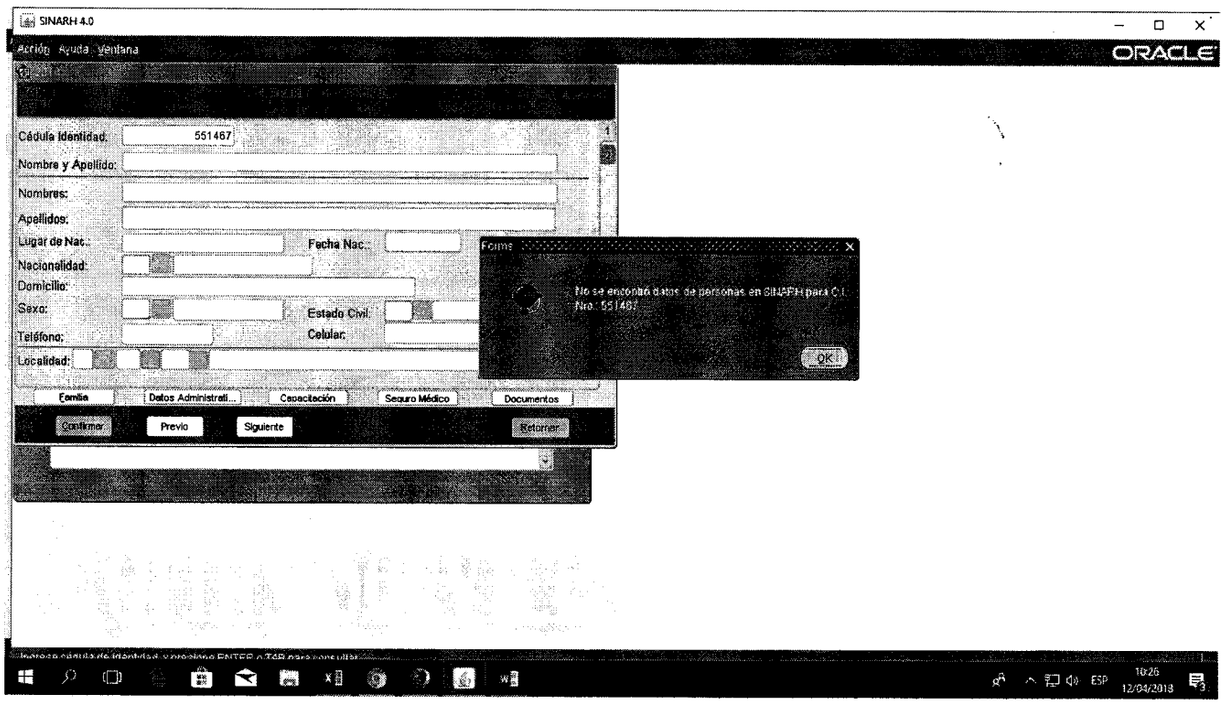

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
Dpto. de Administración de Personal
DINCAP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

MEMORANDUM SUOC N° 11 /2018

COPIA

A : **Lic. ROSA ROJAS,** Jefa
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Adquisicion de Tintas y Toner" PPP**

FECHA : Asunción, 12 de Abril de 2018.-

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * SUOC - DINCAP * Sub Unidad Operativa de Contrataciones MAG Agricultura para el Desarrollo

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentra registrado en el plantel de funcionarios de la institución en el SINARH la siguiente lista.

ALTERNATIVA S.A.

- **LORENZO NERLI MACIEL** con CI Nº 268.339
- **GUILLERMO RIVAS DUARTE** con CI Nº 310.982
- **IVAN ALEXIS CASTILLO** con CI Nº 3.525.768
- **GUILLERMO A. MOLINAS CAMPS** con CI Nº 1.262.785
- **MURIAN G. BARRETO AYALA** con CI Nº 2.441.297
- **ELIZABETH LUCIA BENITEZ** con CI Nº 551.467

Atentamente.

MAG-DINCAP
12 ABR. 2018
1035

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumb

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 10 de abril de 2018

A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorándum SUOC N°10/2017, se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que la siguiente persona no se encuentra registrada en el plantel de funcionarios de esta Institución:

FM Comercial de Francisco Mendoza

- VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BRITEZ C.I. Nº 3.187.33

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DINCAP

Lic. Rosa E. Rojas G., Jefa Interina
Dpto. Administración del Personal
DINCAP

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

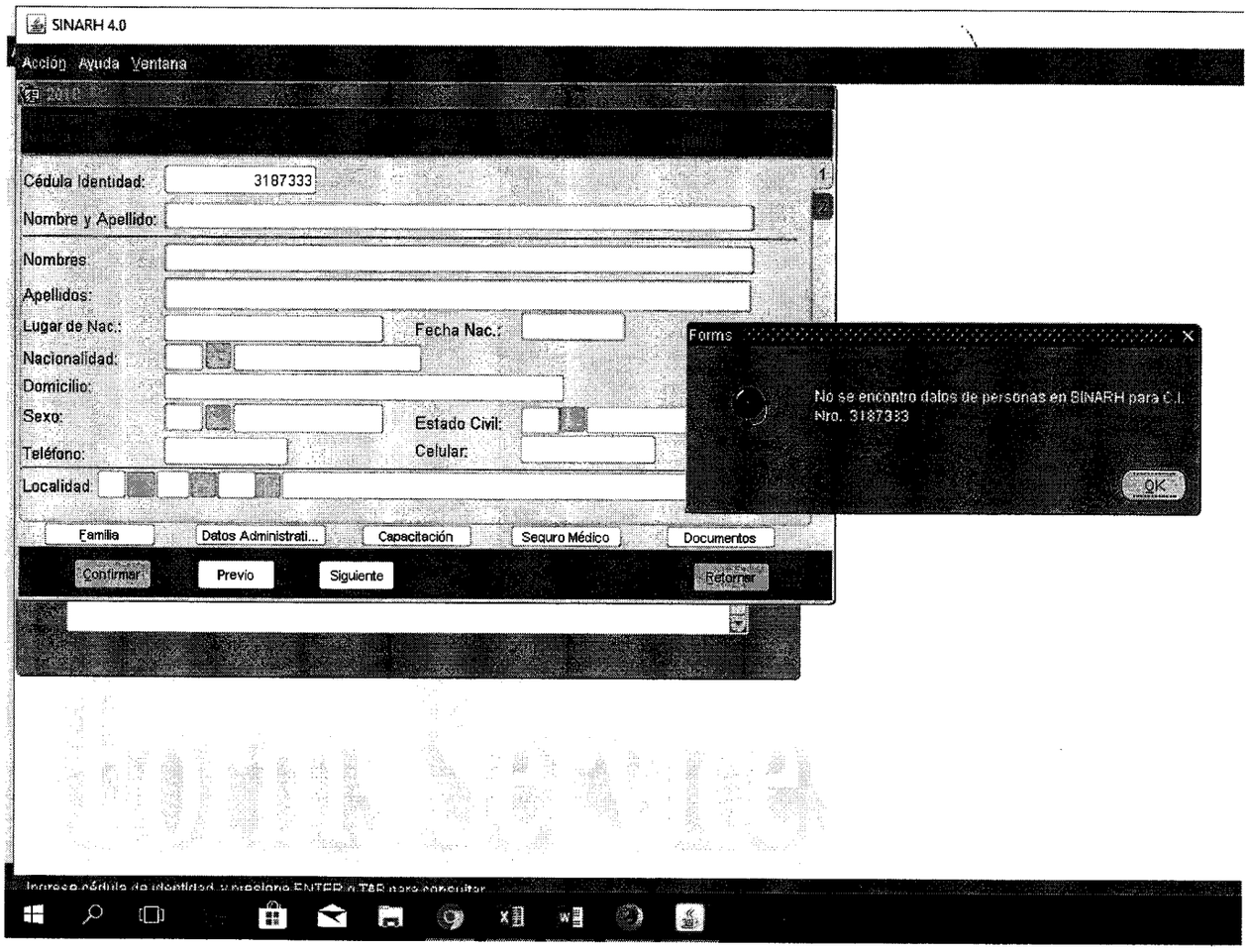

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Dpto. Coord. y Adm. de Proyectos
Dpto. de Administración de Personal
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MEMORANDUM SUOC N° /2018

COPIA

A : **Lic. ROSA ROJAS,** Jefa
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Adquisicion de Tintas y Toner" PPI**

FECHA : Asunción, 10 de Abril de 2018.-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentra registrado en el plantel de funcionarios de la institución en el SINARH la siguiente lista.

FM Comercial de Francisco Mendoza

FRANCISCO MENDOZA con CI N° 3.187.333

Atentamente.

10/04/18